Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Programa de gestión de caletas pesqueras artesanales

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite acceder al programa de gestión o administración de caletas pesqueras artesanales del Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca).

El trámite se puede realizar durante todo el año en las **oficinas de Sernapesca**.

Detalles

Las organizaciones de pescadores artesanales, legalmente constituidas en el Registro Pesquero Artesanal, deben acompañar a las solicitudes de concesión marítima de sus caletas con un programa de gestión que tiene como objetivo exponer las actividades propias de la pesca artesanal o bien un programa de administración que apunta a obtener mejoras portuarias y de apoyo a la pesca artesanal.

¿A quién está dirigido?

Organizaciones de pescadores artesanales legalmente constituidas, cuyas caletas se encuentren en terrenos fiscales.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

infraestructura, programa de caletas sin infraestructura), de acuerdo a los requisitos técnicos establecidos por el servicio.
- La solicitud de aprobación del programa de gestión o administración deberá presentarse por escrito (un original y dos copias del formato oficial de programas de gestión o administración de caletas, formulario programa de gestión, formulario programa de administración) en la oficina de la dirección regional del Servicio Nacional de Pesca correspondiente a la región donde se ubique la caleta cuya concesión se solicita, mediante carta dirigida al director regional de Pesca, la que deberá estar firmada por los representantes legales de la respectiva organización.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Los programas de gestión o administración que se aprueban conforme al procedimiento establecido, tendrán una vigencia de un año.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes mencionados.
2. Diríjase a alguna de las oficinas de Sernapesca.
3. Explique que necesita acceder al programa de gestión de caletas pesqueras artesanales.
4. Entregue los antecedentes mencionados y siga las instrucciones del funcionario o funcionaria.
5. Como resultado del trámite accederá al programa de gestión de caletas pesqueras artesanales, el que es parte del expediente para la obtención de una concesión marítima de caletas pesqueras artesanales.